# ACTA Nº 08/16

## CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/16

## "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO PERTUZUMAB 420 MG INYECTABLE PARA LA PACIENTE MARIA CRISTINA MIRANDA DE ALVAREZ - AD REFERÉNDUM 2016"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 05/16** convocada por el IPS para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO PERTUZUMAB 420 MG INYECTABLE PARA LA PACIENTE MARIA CRISTINA MIRANDA DE ALVAREZ - AD REFERÉNDUM 2016"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Silva,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; **la Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica; **el Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura; **la Srta. Lorena Gimenez**, representante de la empresa CASA BOLLER S.A.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **VICENTE SCAVONE & CIA.**
2. **CASA BOLLER S.A.**
3. **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**
4. **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**
5. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**
6. **LIBRA PARAGUAY S.A.**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CASA BOLLER S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 166.075.038.- (Guaraníes Ciento sesenta y seis millones setenta y cinco mil treinta y ocho) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 4.982.340.- (Guaraníes Cuatro millones novecientos ochenta y dos mil trescientos cuarenta).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1508.035609/000. La oferta consta del cero al cincuenta y dos (0 al 52) fojas.

**Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.**

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, **la Srta. Lorena Gimenez**, representante de la empresa CASA BOLLER S.A., y los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compras
DIRECCIÓN DE GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Rosi Aní Vera de Caspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lorena Gimenez
CASA BOLLER S.A.